



CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA

Departamento de coordinación didáctica de Viento Madera

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DE CLARINETE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

CURSO 2020-2021

PROFESORES: Rosa María Gómez Díaz

Maria del Carmen Muñecas García

Jorge Ripoll Ivorra

Jennifer García Soto



ÍNDICE

Objetivos enseñanza profesionales de música. Objetivos de la asignatura	4
Contenidos de la asignatura.....	4
Metodología de la asignatura	5
Evaluación y calificación.	9
Relación de actividades complementarias	11
Evaluación de la programación didáctica y la práctica docente	12
1. Primer curso Enseñanzas Profesionales.....	14
1.1 Objetivos	14
1.2 Secuencia y temporalización de contenidos.	14
1.3 Evaluación y calificaciones	16
1.4. Materiales y recursos didácticos	25
1.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	25
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales.....	27
2.1 Objetivos	27
2.2. Secuencia y temporalización de contenidos	27
2.3. Evaluación y calificación.....	28
2.4. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares	35
2.5. Materiales y recursos didácticos	37
2.6. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.....	38
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales.....	39
3.1 Objetivos.....	39
3.2 Secuencia y temporalización de contenidos.	39
3.3. Evaluación y calificación.....	41
3.4. Materiales y recursos didácticos	50
3.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	50
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales	51
4.1. Objetivos.....	51
4.2. Secuencia y temporalización de contenidos.	52
4.3 Evaluación y calificaciones.....	54



4.4. Materiales y recursos didácticos	63
4.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes	64
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales	65
5.1. Objetivos.....	65
5.2. Secuencia y temporalización de contenidos.	66
5.3. Evaluación y calificaciones.....	67
5.4 Materiales y recursos didácticos.....	76
5.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.....	77
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales	78
6.1. Objetivos.....	78
6.2. Contenidos y temporalización de los contenidos.	79
6.3. Evaluación y calificaciones.....	80
6.4. Materiales y recursos didácticos.....	89
6.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.....	90



Introducción

Según establece el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las Enseñanzas Profesionales de Música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Objetivos enseñanza profesionales de música. Objetivos de la asignatura

Las asignaturas de los instrumentos de viento-madera (Flauta travesera, Oboe, Clarinete, Fagot y Saxofón) de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- c) Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d) Demostrar autonomía progresivamente mayor, aplicando los conocimientos técnicos y musicales adquiridos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación (digitación, articulación, fraseo, etc.)
- e) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- e) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- i) Tocar en público.

Contenidos de la asignatura.

- a) Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccato, en los saltos, etc.).
- b) Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- c) Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándose a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- d) Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
- e) Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- f) Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- i) Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos.



- j) Fabricación de cañas según los métodos tradicionales (instrumentos de lengüeta doble).
- k) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- l) Práctica de la lectura a vista.
- m) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Metodología de la asignatura

La metodología a aplicar está referida a los distintos puntos que se incluyen dentro de los CONTENIDOS, mostrando unas direcciones a seguir en la enseñanza del clarinete y, más objetivamente, una forma eficaz de aplicar tales contenidos en la educación musical instrumental de cada alumno. Tales directrices serán aplicadas con libertad por cada profesor, ahondando más donde éste lo crea necesario, es decir, personalizando la educación para cada alumno. Tal libertad de aplicación estará en función directa de la originalidad y personalidad de cada profesor, pero siempre teniendo en cuenta que es éste el que se ha de amoldar a las exigencias de educación y aprendizaje del alumno, (tales como la velocidad de captación y asimilación de conceptos, capacidad de aplicación de tales conceptos ya física y directamente al clarinete, etc.), y no viceversa. La manera de aplicar los siguientes puntos en la clase se ha de enfocar desde una perspectiva que induzca al alumno a pensar y a deducir por sí mismo el objetivo del concepto a desarrollar, proporcionándole los materiales necesarios al respecto del problema para que reflexione en clase por medio de la deducción gracias a pregunta-respuesta. Tal proceso ha de ser un descubrimiento, (gracias a la guía del profesor, que mostrará al alumno la vía adecuada para este fin), que realicen conjuntamente profesor y alumno. En tal proceso cabe la imitación propuesta por el profesor, pero solo será una vía de confirmación de los aspectos explicados y posteriormente reflejados en clase entre el profesor y el alumno. La aplicación de la metodología se efectuará, (dentro de los cánones de libertad arriba especificados para el profesor), refiriéndose a los siguientes aspectos:

Respiración.

Observar e indicar una posición correcta del cuerpo al alumno cada vez que toque en clase e incentivarlo para que haga lo mismo en casa cada vez que estudie.

Sensibilidad auditiva.

Trabajo continuo en lo que a afinación se refiere mediante la escucha atenta y comparación de sonidos en varios registros del clarinete. Se ha de exigir el esfuerzo del alumno en señalar tales diferencias, y no ha de ser el profesor el que siempre dicte la relación correcta e incorrecta entre sonidos.

Práctica de escalas y arpeggios.

Dicha faceta situará al alumno en el entorno modal/tonal perteneciente a cada pieza, desarrollando a su vez la técnica suficiente como para ascender y descender en todo el ámbito sonoro conocido por él en el clarinete. También se deben presentar los ejercicios de este tipo de una manera estructurada para que provoquen necesariamente la reflexión de quien los interpreta, pues no se han de convertir solamente en una mera mecánica de tipo gimnástico y una puesta en práctica de ciertas digitaciones o situaciones de presión de aire más o menos complejas según el registro en el que se desarrollen simultáneamente. Cuando el nivel del alumno llegue a poder desarrollar tales progresiones con cierta soltura, se han de exigir de memoria con el fin de empezar a razonar y entender por sí mismos las relaciones entre los grados importantes dentro de la tonalidad.



Control y sincronización de la columna de aire con respecto a la articulación perteneciente al nivel.

El aspecto de la articulación se trabajará desde el principio de la enseñanza, insistiendo a lo largo de todo el aprendizaje musical del alumno a través de los años, y se centrará en tres puntos principales:

- Articulación de toda una pieza con la lengua inmóvil, atacando todas las notas desde el diafragma.
- Articulación de la misma pieza, (u otra si se cree conveniente), con una emisión ininterrumpida desde el diafragma y atacando todas las notas con la lengua. (En un principio, para no cargar al alumno con la dificultad de dos tipos de articulación en dos piezas distintas, (en cada pieza una articulación), se pedirán dos articulaciones en la misma pieza, puesto que así la dificultad de lectura se reduce al concentrarse en el estudio de ésta sola. Al avanzar y desarrollar soltura, para no aburrir con la misma pieza de distintas maneras, si se valora conveniente, se pueden proponer dos piezas, cada una con una articulación distinta).
- Articulación de la pieza simultaneando el ataque de cada nota con golpe de lengua y diafragma.

Una vez claros tales puntos, se verá la manera de combinarlos o alternarlos adecuadamente en cada pieza, pero nunca olvidando que tales ejercicios por separado siempre serán de gran utilidad en cualquier nivel de estudio del instrumento.

Estudio de la sonoridad mediante el perfeccionamiento del control de la flexibilidad en la embocadura respecto a dinámica, color, calidad del sonido y mediante el control de flexibilidad en la embocadura respecto a las articulaciones y cambios de registro.

El estudio y atención sobre la sonoridad ha de ser constante obvia cuando se trabaja cualquiera de los apartados anteriores, en donde siempre se refleja que el estudio en casa lento y el trabajo de clase con el profesor, tendrán siempre un punto de atención en cuanto al control de la calidad del sonido se refiere. Técnicamente, atendiendo a la distinta fisonomía de los labios de cada alumno, aún dentro de la libertad en la embocadura, se tenderá a una relajación en la cara, manteniendo una tensión adecuada en los labios y dirigiendo el aire hacia abajo. Son las mismas piezas que se trabajan en clase las que van a desarrollar la sonoridad y a educar la forma de trabajar ésta. Tales piezas estudiadas con mucha lentitud y atendiendo a la calidad del sonido en un gran porcentaje, serán los ejercicios de sonoridad que se propongan al principiante. (Al alumno más experimentado ya se le podrán exigir ejercicios más completos añadiendo complicaciones dinámicas). La atención constante al aspecto sonoridad, llevada a las piezas propias del nivel, (con sus dificultades técnicas correspondientes), harán la evolución de la sonoridad a la vez que la flexibilidad y mantenimiento del color de calidad en situaciones técnicas cada vez más complejas. Existen cantidades de textos con ejercicios a propósito de cada punto en particular, pero creemos que la simple resolución del problema que haya que superar en una pieza concreta, basta para evolucionar en el aspecto sonoridad a la par que en los demás objetivos. Hablando de ejercicios de sonoridad generales, se pueden proponer varios:

- Tocar varias notas mientras se cantan.
- Cantar una nota, (que siempre será la misma), y tocar a la vez escalas ascendentes y descendentes en el clarinete, (escalas o partes de éstas, según lo requiera el nivel).

Todos estos ejercicios hacen que se centre con precisión el chorro de aire que llega al tubo sonoro que se active de manera clara y potente la presión proveniente del diafragma.

Análisis de las piezas a estudiar.



El análisis se abordará desde un punto de vista teórico, adecuando el nivel de la explicación al nivel técnico y de madurez del alumno. Tal explicación se desarrollará por medio de una conversación alumno-profesor en la que, de nuevo, el profesor no dictará sino preguntará, de manera que se lleve al alumno a descubrir por sí mismo las estructuras a estudiar. Tales explicaciones y deducciones han de ir acompañadas inevitablemente de la entonación en clase de las partes que se analicen. El alumno ha de cantar. En el apartado de CONTENIDOS se determinan las estructuras que se trabajarán en cada curso. La explicación de tales estructuras se efectuará aprovechando las divisiones en frases que generan las respiraciones, y de éstas se irán deduciendo partes más grandes de la obra hasta llegar a las secciones A, B, etc. También se explicarán las estructuras menores contenidas en frases, motivos, etc., tomando según sea oportuno, una visión amplia o al detalle de la porción de la partitura que interese analizar. El análisis se trabajará desde varios puntos de vista, melódico, rítmico y armónico, (adecuando la profundidad de la explicación al nivel de intuición y madurez del alumno). En el aspecto melódico se pueden estudiar los giros melódicos desde un punto de vista interválico y rítmico. Para el tratamiento del análisis armónico de la pieza, el profesor puede exponer, (a ser posible en el piano u otro instrumento armónico), las distintas sonoridades cadenciales de la pieza, bastando una captación acústica intuitiva de tal situación, puesto que, en niveles elementales, una explicación teórica de armonía carece de sentido. Por medio del análisis se abordará el desarrollo del siguiente punto, la memoria musical.

Entrenamiento de la memoria musical.

Como acabamos de indicar, tal capacidad se trabajará por medio del análisis, el cual se desarrollará melódico, rítmico y armónicamente tal y como se ha descrito en el punto anterior de este apartado de metodología, teniendo en cuenta que la ayuda melódica y armónica del piano para la comprensión del entorno musical de la pieza, será de gran importancia. No se debe trabajar la memoria sólo mediante la intuición musical y la repetición continuada de una pieza. Estructurando, comparando y desarrollando la interpretación mediante el análisis, se llegará a tocar la partitura dominando razonadamente el material que se está manejando, pues de otra forma solo se consigue aventurarse en una línea musical en la que, al no relacionar distintas partes de ésta, el alumno está siempre expuesto a perderse gracias a la más mínima distracción o falta de concentración provocada fácilmente por el mínimo estado de nervios, (en vistas a un recital, por ejemplo). Ejercicios que completarán la formación musical en cuanto a sensibilidad auditiva y que ayudarán a estimular la memoria musical, son la repetición en clase de pequeños motivos de pocas notas, a modo de dictados. Se le dice al alumno que se van a usar por ejemplo tres notas y cuáles son, se tocan y se identifican claramente, y luego se forman pequeños dibujos de dos, tres, cuatro o cinco pulsos con esas tres notas. El alumno repetirá tales dibujos, (siempre a un pulso lento). Este último ejercicio se adecuará a la complejidad rítmica y melódica que requiera la situación técnica del alumno al que se le plantee.

Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

Adquirir tal dinámica correctamente es la base del desarrollo personal en el ámbito musical. Todas las explicaciones del profesor han de ir reforzadas con el planteamiento de que esa es la manera en que el alumno ha de trabajar tal aspecto en casa. Por supuesto, el método general de asimilación de los conceptos, como ya se ha indicado, es el de la deducción y el razonamiento del propio alumno, (incentivado y dirigido a descubrir ciertos aspectos por medio de las directrices del profesor, pero siempre por sí mismo), y esto es lo que le permite en casa autoevaluarse y autocorregirse, puesto que en clase es él quien ha razonado y descubierto un proceso, por lo cual lo ha comprendido. (Es obvio que al haber comprendido podrá repetirlo en casa de manera correcta). Tal planteamiento es la base del trabajo



razonado y auto controlado. Se ha de inculcar en el alumno la costumbre, (de la cual ya hemos hablado), de cantar en casa de una manera lo más detallada posible lo que a continuación se va a tocar. Al disponerse a estudiar en casa se debe adoptar una buena posición que permita no agarrotarse muscularmente, no fatigarse y respirar bien. Generalizando y resumiendo los detalles ya indicados en cada uno de los puntos de este trabajo en los que se desarrollan las mecánicas de estudio de cada aspecto técnico, el esfuerzo en casa ha de ser finalmente un proceso en el que se invierta en la mayor proporción posible la concentración en lo que se está haciendo, añadiendo la suficiente lentitud en el desarrollo de tal estudio como para poder captar con claridad la calidad del objetivo a conseguir en un determinado pasaje, (donde conseguir una correcta sonoridad sin retrasar o adelantar un tempo, pasando por cualquier aspecto técnico a resolver, el cual se abordará en casa tal y como se ha trabajado en clase). Así, la casa ha de ser por parte del alumno, en lo que se refiere a estudio del clarinete, una continuación del ambiente de concentración y trabajo que se desarrollen en clase, usando las mismas herramientas y de igual forma en ambos sitios.

Lectura fluida y comprensiva.

Esta capacidad se obtendrá por medio del trabajo atento y la práctica sobre las piezas que se estudiarán a lo largo de los cursos. De nuevo repetiremos que es algo importante la lectura atenta en casa sin el clarinete, el solfeo. Leer en clase solfeando es un buen comienzo en lo que a situarse en la pieza se refiere, antes de interpretar con el clarinete. A parte de los ejercicios técnicos progresivos que se desarrollen paulatinamente a lo largo de la educación musical del alumno durante el curso, los cuales le darán más y más agilidad de lectura, cuando se aborde una pieza, ya sea nueva o conocida, se ha de insistir en la concentración sobre la siguiente nota que se va a tocar, es decir, la atención máxima de lectura en el próximo pasaje a tocar, no en el que ya acaba de interpretarse. El sumergirse en tal mecánica hace desarrollar con mucha más fluidez cualquier frase. Cuando ya se adquiere soltura en un nivel de lectura determinado, (ya sea más alto o más bajo), también conviene que el alumno repente piezas quizá algo más sencillas del nivel conocido. Cuando a un principiante de primer o segundo curso le cueste mucho leer las sencillas piezas que le correspondan, si el alumno es intuitivo, se puede abordar la lectura después de aprender la lección cantando en clase de memoria con el profesor, (se habla de piezas de carácter infantil muy sencillas, cuya dificultad es la de iniciación a la disciplina musical del alumno, pero melódicamente simples y fáciles de recordar), y así se simplificará el difícil proceso a este nivel de interpretar una pieza con el clarinete y superar a la vez los problemas técnicos propios de estos niños respecto a embocadura y estabilidad del sonido, digitaciones y por si fuera poco, lectura de un lenguaje nuevo aún para ellos.

Introducción y estudio de los adornos.

La introducción y práctica de los adornos se afrontará progresivamente. El orden de aparición de tales dificultades técnicas deberá darse también de forma progresiva, de menor a mayor dificultad en lo que la ejecución de cada adorno conlleve. Así, pueden aparecer a lo largo del ciclo en el siguiente orden:

- Mordentes de una nota (escritos)
- Mordentes de dos notas (superior)
- Mordentes de dos notas (inferior)
- Notas de paso
- Trinos
- Apoyaturas y escapadas
- Grupetos.



Este orden puede estar sujeto a ligeras variaciones de preferencia en la introducción, por motivo de encontrarse trabajando con el alumno por primera vez en una pieza donde aparezca un adorno específico, y que el estudio de esta pieza en este momento sea de interés para la evolución adecuada del educando). Como manera de simplificar al principio la interpretación de éstos, se podrán leer escritos con notas cerca de donde deban interpretarse. Una vez comprendidos, ya se tocarán leyendo sobre el signo específico de cada uno. Una interesante manera de comenzar con los adornos es plantearlos de forma que se interprete una pieza primero sin el adorno, y luego con éste, mostrando el aumento de complejidad como desarrollo de una melodía más simple.

Secuenciación de la clase.

Es un punto que, aunque no está incluido dentro de los CONTENIDOS, de donde se deriva hasta ahora el apartado METODOLOGÍA, es claramente una línea metodológica en referencia directa a la forma de estructurar el tiempo destinado a la clase individual. Así, dentro de una libertad del profesor para elaborar otra línea parecida o adecuada a cada momento de un alumno, proponemos repartir el tiempo lectivo de cada clase de la siguiente manera:

- Primero ejercicios de sonido (desde escalas sencillas para los niveles más elementales, hasta progresiones de intervalos o arpeggios creando diseños melódicos en niveles más elevados)
- Trabajo de estudios técnicos e interpretativos.
- Interpretación y corrección del repertorio de obras estudiado en casa para la clase en cuestión, (abordando todos los aspectos que el profesor considere en el momento adecuados en relación con la sonoridad, técnica, ritmo y demás, y elaborando en clase ejercicios técnicos para trabajar en casa las dificultades técnicas generales o específicas que presenten las piezas).

Hemos de destacar que en el curso escolar 2020-21, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tenemos abiertos diferentes frentes metodológicos para impartir las clases, pudiendo ser clases semipresenciales o incluso no presenciales a lo largo del curso escolar. Para impartir estas clases utilizaremos las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación (en adelante TIC), como unas de las herramientas más útiles en la mayoría de ámbitos de la comunidad educativa. En las TIC podemos encontrar diferentes plataformas telemáticas como meet, classroom, zoom, whatsapp, edpuzzle, etc, en las que podemos impartir las clases mediante videoconferencia e intercambio de vídeos y audios. Al mismo tiempo, se adaptarán los contenidos y actividades para que sea factible su realización. Además, estaremos en contacto con el alumno y familias mediante mensajería vía correo oficial del alumno (murciaeduca.es) y por teléfono semanalmente.

Evaluación y calificación.

1. Conforme al artículo 11.1 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. De acuerdo con el artículo 11.2 del citado real decreto, la evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.



4. Según el artículo 11.3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, la evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

5. Conforme al artículo 11.4 del real decreto citado anteriormente, los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.

6. El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad, a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.

7. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.

8. Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. No obstante, la comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.

9. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco, según el artículo 11.6. del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.

10. La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.

11. Se realizarán pruebas extraordinarias en el mes de septiembre en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta

Los criterios de evaluación para los instrumentos de viento, establecidos por el Decreto nº76/2008 de 2 de mayo, en su anexo III son los siguientes:

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.
- 5) Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
- 6) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento
- 7) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- 8) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.



- 9) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- 10) Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos
- 11) Tocar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Relación de actividades complementarias

- 1) Audiciones de todos los alumnos de la especialidad.

Los alumnos presentarán el repertorio trabajado por cada uno de ellos en las clases individuales - obras a solo, dúos, tríos o/y obras con acompañamiento de piano – y en las colectivas.

Será de obligada asistencia para todos los alumnos que participen en la misma permanecer en el salón de actos o en el lugar donde se realicen las audiciones desde el principio hasta el final de las mismas, teniendo que justificar su ausencia tanto de su participación como de su asistencia al conjunto de la audición.

Se realizarán tres audiciones durante el curso académico, una por trimestre y se estructurarán por niveles académicos, pudiendo participar aquellas agrupaciones de música de cámara en las que el clarinete tenga especial relevancia.

A finales del mes de mayo se realizarán en el auditorio los recitales correspondientes a los alumnos de 6º curso de Enseñanza Profesional, con la participación de aquellos alumnos de clarinete matriculados en ese curso y que vayan a finalizar sus estudios.

- 2) Audiciones grabadas didácticas en las clases colectivas.

Tanto de versiones de grandes intérpretes como de obras orquestales en las que destaquen solos de clarinete o de conciertos realizados por los propios alumnos.

- 3) Pruebas objetivas de audición.

Se realizará una prueba por trimestre y se determinará su fecha una vez estén fijadas las audiciones. La finalidad de este tipo de pruebas es que los alumnos participen más a menudo en actividades relacionadas con la experiencia de tocar en público y ante profesores distintos a los que les imparten clase semanalmente. La prueba será obligatoria para todos los alumnos de la especialidad.

- 4) Participación de los alumnos en las Agrupaciones del centro: Orquesta y Banda.
- 5) Conferencia sobre la historia del clarinete (características técnicas, evolución, principales métodos e intérpretes, etc.) o sobre aspectos técnicos.
- 6) Curso de perfeccionamiento de la técnica del clarinete y su repertorio impartido por una figura de relevancia tanto en el plano de la interpretación como en el pedagógico (podría incluirse o no en la programación de la Semana de las Maderas).
- 7) Asistencia a conciertos sinfónicos o de música de cámara, donde en algunos de ellos el clarinete ocupe un papel principal.
- 8) Asistencia por parte de los alumnos a conciertos y conferencias realizados dentro y/o fuera del Conservatorio relacionados tanto con el instrumento como con el repertorio o la historia de la música.
- 9) Participación en la *Semana Cultural*, a realizar durante el segundo trimestre, en conjunción con el resto de especialidades del Conservatorio, realizando actividades como:
 - Jornadas sobre cualquier aspecto relevante para la formación de los alumnos
 - Curso de reparación y mantenimiento del clarinete.
 - Jornada de presentación de instrumentos y accesorios.



- Sesiones para superar el miedo escénico.
- Ponencia sobre hábitos posturales o higiene postural.
- Colaboración y participación en cualquier otra actividad propuesta que sea de relevancia e interés para los alumnos de clarinete, como un curso de repertorio orquestal y/o concierto-conferencia de profesionales invitados al centro.

10) Intercambio de conciertos entre los alumnos/as de los Conservatorios de Cartagena y otros Conservatorios, cuyo propósito es la confraternización e intercambio de experiencias musicales entre alumnado y profesorado de ambos centros.

Evaluación de la programación didáctica y la práctica docente



ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.					
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					
3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.					
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.					
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.					
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.					
8. El centro ofrece recursos docentes y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.					
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.					
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.					
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.					
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación docente y los equipos docentes.					
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					
Observaciones:					



1. Primer curso Enseñanzas Profesionales

1.1 Objetivos

- Asentar los principios de la técnica básica del clarinete, solucionando las posibles carencias de cada alumno.
- Adoptar una posición corporal que permita: respirar con naturalidad, colocar correctamente el instrumento, coordinación entre ambas manos y la relajación necesaria para interpretar.
- Reforzar y profundizar en el control del aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta cuatro alteraciones.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Conocer el comportamiento básico de las lengüetas. Cuidado, mantenimiento y criterios de selección.
- Emitir un sonido estable, en una extensión amplia del instrumento (Mi2-Sol5), potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetista de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, mediante la interpretación y audición musical.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.
- Desarrollar la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando los diferentes tipos de memoria.
- Tocar partituras a primera vista de dificultad y duración adecuadas al nivel.

1.2 Secuencia y temporalización de contenidos.

- Adopción de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite una respiración, emisión y digitación cómoda y sin tensiones.
- Control en la colocación y presión de la embocadura con el consiguiente fortalecimiento de los músculos faciales.
- Mejora de la sonoridad, en todos sus aspectos, mediante el perfeccionamiento de los distintos aspectos técnicos trabajados hasta ahora: embocadura, respiración, colocación y relajación corporal, etc.
- Ejercicios dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, mordentes, trémolos y toda clase de adornos.



- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de ataque.
- Práctica de estudios dirigidos a conseguir una mayor velocidad y precisión de la lengua en los ataques.
- Ejecución de estudios con combinaciones de diferentes tipos de picado, intervalos y articulaciones.
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Afianzamiento del registro sobreagudo hasta el Sol 5 en los siguientes aspectos: control sonoro, afinación y articulación.
- Práctica de ejercicios y estudios en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades hasta cuatro alteraciones, para el dominio de las mismas con un fin musical e interpretativo, en escalas, arpegios e intervalos (3ª).
- Estudio del cromatismo hasta el Sol5.
- Práctica de ejercicios específicos de respiración, relajación y fortalecimiento muscular con y sin instrumento, que permitan al alumno desarrollar su capacidad pulmonar y el control de la columna de aire durante la ejecución.
- Análisis básico de las distintas partituras para la comprensión de elementos como el fraseo y las diferentes estructuras musicales.
- Desarrollo y práctica de la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Preparación y realización de audiciones, tanto por medios directos como con soportes magnéticos.
- Conocimiento y estudio de repertorio básico de los periodos Clásico, Romántico y del siglo XX mediante la audición e interpretación musical.
- Adecuación y desarrollo de técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios.
- Seguimiento de la selección, ajuste y puesta a punto de la lengüeta.
- Práctica de la articulación: picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato.
- Realización de dinámicas, todas las estudiadas en el grado elemental: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff) y variable (reguladores)
- Agógica: ritardando, accellerando, tenuto (ten.) y a tempo.

TEMPORALIZACIÓN

1º trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpegios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpegios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y



obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

1.3 Evaluación y calificaciones

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.

La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.



El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado....

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

* El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

* Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación **trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

1.3.1. Secuencia y temporalización de los contenidos de evaluación

Los criterios de evaluación para Primer Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar. El porcentaje de valoración de este criterio será un 5 %.



2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
3. Tocar en un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
4. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=60. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
5. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. Todo lo anterior incorporando calidad sonora, correcta emisión y proyección de sonido, así como los elementos propios a la interpretación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
6. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
7. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
8. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
9. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.). El porcentaje de valoración de este criterio será de un 25 %.
10. Participar al menos en una audición y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano (en las obras que lo requieran) en todos los aspectos de la interpretación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10%.

1.3.2 Criterios de calificación

Los criterios de calificación para Primer Curso de Enseñanzas Profesionales en función de los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.



	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpegios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Bien: Tocar escalas y arpegios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Notable: Tocar escalas y arpegios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Sobresaliente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo todos los puntos de forma excelente : llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar



	escala cromática en negras/corcheas.
5	Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
6	Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.
	Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.
	Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.
	Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.
7	Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.
	Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.
	Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.
	Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.
8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.



	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.
	Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.
	Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.
	Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.
10	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.
	Insuficiente: No participa en ninguna audición al trimestre.
	Suficiente: Participa en, al menos, una audición al trimestre sin interpretar un movimiento completo u estudio.
	Bien: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano acceptable .
	Notable: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano óptima .
	Sobresaliente: Participa en, al menos, una audición al trimestre logrando una interpretación y conjunción global con el piano excelente .

1.3.3 Instrumentos de evaluación

Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	5%	5%	5%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%



1, 2 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR6	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR7	15%	15%	10%
1, 2, 3 y 4	CR8	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR9	15%	15%	15%
1, 2, 3 y 4	CR10	10%	10%	10%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.3.4. Mínimos exigibles

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.



1.3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del alumno lo permita, si se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.

A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

1.3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Alumnado con asignatura pendiente.

En primer curso de Enseñanzas Profesionales, no tenemos alumnado con asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.



La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.



- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

1.4. Materiales y recursos didácticos

MÉTODOS 1º EEPP	
ESCALAS	
J.B. Albert	24 Escalas y ejercicios variados
E. Wasserman-Margolis	Time for tone
G.Dangain	Escalas y arpeggios (4 alt.)
C. Baermann	Método para cl. Op. 63 3º División
Geispieler	Estudio racional de escalas. Vol II (4 alt.) Estudio de intervalos. Vol I (3ª hasta 4 alt.)
ESTUDIOS	
V. Gambaro	21 Caprichos
R. Kell	Staccato from the beginning
Demnitz	Estudios elementales
J. Lancelot	33 estudios fáciles
X.J. Lefèvre	60 ejercicios
G.Dangain	Initiation a Mozart Vol , I,II
F. Thurston	Passages Studies, vol. I

OBRAS 1º EEPP	
C. Stamitz	Concierto n.3*
W. A. Mozart	Divertimento 1
J.X. Lefevre	5 Sonatas
Eugenio Gómez García	Expresión. Pequeña fantasía para clarinete y piano.
N. Rimsky-Korsakov	Concierto
S. Rachmaninov	Vocalise
Baermann	Adagio
H. Barat	Chant Slave
D. Milhaud	Capricce Petiteconcert
H. Ferguson	Four short Pieces
J. Pons	3 Piezas
F. Patrick	Melodía lunar

1.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:



- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.

Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.



2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales

2.1 Objetivos

- Asentar los principios de la técnica básica del clarinete, solucionando las posibles carencias de cada alumno.
- Adoptar una posición corporal que permita: respirar con naturalidad, colocar correctamente el instrumento, coordinación entre ambas manos y la relajación necesaria para interpretar.
- Reforzar y profundizar en el control del aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta cinco alteraciones.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Conocer el comportamiento básico de las lengüetas. Cuidado, mantenimiento y criterios de selección.
- Emitir un sonido estable, en una extensión amplia del instrumento (Mi2-Sol5), potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, mediante la interpretación y audición musical.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.
- Desarrollar la memoria musical a través del estudio de fragmentos, movimientos y pequeñas obras, aplicando los diferentes tipos de memoria.
- Motivación en el ámbito musical mediante asistencia frecuente y participación en audiciones.
- Tocar partituras a primera vista de dificultad y duración adecuadas al nivel.

2.2. Secuencia y temporalización de contenidos

- Práctica de la relajación y respiración para desarrollar la capacidad pulmonar.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del soplo.
- Ejercicios para la ampliación del registro agudo hasta La5, con el consiguiente control de afinación y timbre.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales.
- Resolución de apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta cinco alteraciones, escalas, arpeggios e intervalos de tercera, con distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.
- Estudio del repertorio de los períodos Clásicos, Romántico y siglo XX, atendiendo en su práctica a: la comprensión de las diferentes estructuras musicales, el fraseo, el análisis de las diferentes particellas y las consideraciones estéticas de cada época aplicables a la ejecución musical.



- Realización y entrenamiento de la lectura a vista.
- Preparación y realización de audiciones, tanto por medios directos como con soportes magnéticos.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Práctica de la articulación: picado, ligado, staccato, legato, tenuto, portato y marcato.
- Realización de indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff) y variable (reguladores)
- Agógica: Ritardando, Accellerando, Tenuto (ten.) y a tempo.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2.3. Evaluación y calificación

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.



La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

1. Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
2. La atención y la receptividad mostradas en clase.
3. La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
4. La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
5. El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
6. El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
7. El interés y la participación en las actividades del departamento.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado. Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

* El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

* Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

La calificación **trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos. La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos



exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

2.3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:

1. Conseguir un sonido estable, afinado y de calidad en todos los registros (en un ámbito melódico de Mi2 a Sol5) resultado de una correcta posición corporal y del instrumento. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
3. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con diferentes articulaciones y a una velocidad igual o superior a negra=70. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
4. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
5. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato y adecuarlas al contexto musical en que se encuentran. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
6. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
7. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, acelerando y a tempo. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
8. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación).
9. Participar en una audición y un examen por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo, logrando una conjunción global con el piano en todos los aspectos de la interpretación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 20%.



2.3.2. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.
	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpegios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.



	<p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p> <p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p> <p>Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.</p>



	Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.
8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.
	Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.
	Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.
	Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.

2.3.3. Instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	5%	5%	5%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR6	10%	10%	10%



1, 2, 3 y 4	CR7	15%	15%	10%
1, 2, 3 y 4	CR8	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR9	20%	20%	20%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva, acorde con el nivel, al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.

- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación

- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.



2.3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del alumno lo permita, sí se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.

A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

2.4. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

-Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Actuación en público.

-Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.



Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.



Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

2.5. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 2º EEPP	
ESCALAS	
Y. Didier	Escalas y arpegios. Vol I
G. Danguin	Cahier des Gammes
E. Wasserman-Margolis	Time for tone
ESTUDIOS	
R. Kell	Stacatto from the beginning
C. Rosé	32 estudios
G. Danguin	Initiation a Mozart, Vol. III
F. Thurston	Passages studies. Vol I
J. X. Levèfre	60 ejercicios
A. Magnani	30 ejercicios de mecanismo
V. Gambaro	21 caprichos
J. Lancelot	15 estudios

a.

OBRAS 2º EEPP	
J. B. Wanhall	Sonata en Mib M
C. Stamitz	Concierto n.1 Sib M Concierto Mib M
J.X. Lefevre	Sonata n.7
F. Danzi	Sonata
G. Rossini	Fantasia
N. W. Gade	Piezas de Fantasia
C. Saint-Saëns	Sonata
Ch. V. Stanford	3 Intermezzi
A. Dvorak	5 Danzas eslavas (2cl y pn)
G. Pierné	Canzonetta
G. Finzi	5 Bagatelles
J. Pons	3 Piezas



2.6. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.



- Todos los alumnos de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales

3.1 Objetivos.

- Asentar los principios de la técnica del clarinete, solucionando las posibles carencias de cada alumno.
- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.
- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de las tonalidades hasta 6 alteraciones con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5, Sol#5 y La5), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La y los solos orquestales.
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuación de la práctica de ésta.
- Motivar su relación con el ámbito musical mediante asistencia frecuente y participación en audiciones.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como a una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los ejercicios que se fundamente en principios de racionalidad, economía de esfuerzos, desarrollo de la memoria, capacidad de análisis, relación entre esfuerzo y resultado, etc.

3.2 Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del soplo.
- Realización de ejercicios para la mejora del enfoque y proyección del sonido, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de los músculos faciales.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales y su resolución en apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta 6 alteraciones, escalas, arpeggios, e intervalos de terceras mayores y menores, cuartas justas, quintas justas, sextas mayores, octavas y



progresiones cromáticas, todo ello en distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.

- Aplicación correcta de las articulaciones conocidas hasta este curso (picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato), además del sforzando e introducción y práctica del doble golpe de lengua (o doble picado), con ejercicios específicos propuestos por el profesor además de los estudios destinados a este efecto.
- Estudio de la dinámica: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff), variable (reguladores).
- Estudio de la agógica: Ritardando, Accellerando, Tenuto (ten), a tempo, cambios de movimiento y rubato, que aparecen dentro del material didáctico, (obras repertorio orquestal, piezas camerísticas propias del instrumento y estudios).
- Notas de adorno: Apoyatura, mordentes de una nota, semitritinos ascendentes y descendentes, grupetos asc. y desc., trinos, arpegiados y floreos.
- Estudio de progresiones cromáticas con distintas estructuras rítmicas y articulaciones, velocidades medias y altas, diferentes dinámicas, y un ámbito de extensión hasta Mi5.
- Lectura e interpretación de piezas de distintos estilos utilizando los criterios propios de cada época.
- Comprensión de las distintas estructuras musicales (formas).
- Comprensión de los elementos del fraseo (motivo, tema, periodo, etc) y su papel en la estructura general.
- Iniciación al análisis de partituras: identificación de tonalidad principal, secciones, partes, temas, relación entre secciones, acordes más empleados, cadencias, tipo de texturas, etc. Asentamiento de las estructuras características de cada estilo (época) estudiadas hasta este curso y trabajo en otras más extensas por medio del análisis, de manera adecuada para conseguir una interiorización progresiva de las formas (estructuras) ya conocidas y de su desarrollo o variación a lo largo de la historia.
- Consideración de los aspectos estéticos de cada época y su aplicación a la ejecución instrumental.
- Conocimientos teóricos: la interpretación musical según los estilos.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Estudio del repertorio orquestal como instrumento integrante de la orquesta, conociendo las diferentes particellas por medio de la audición, para realizar un estudio apropiado que derivará de las necesidades de cada fragmento y del contexto histórico del compositor, atendiendo a la solidez sonora, rítmica y de afinación que exige una intervención en una orquesta, a la vez que se interpreta con naturalidad y solvencia estilística.
- Técnicas de organización del estudio.
- Preparación y realización de audiciones mediante el trabajo de autocontrol en público y desarrollo de la seguridad en sí mismo (imagen positiva de la actuación).

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre



Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3.3. Evaluación y calificación.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.

La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio



diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le “solucione” los problemas.

- El interés y la participación en las actividades del departamento.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado. Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación **trimestral** vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

3.3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son los siguientes:



1. Conseguir un sonido estable, afinado y de calidad en todos los registros (en un ámbito melódico de Mi2 a La5) resultado de una correcta posición corporal y del instrumento. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
3. Tocar escalas y arpeggios hasta con cinco alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con diferentes articulaciones y a una velocidad igual o superior a negra=90. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
4. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. Leer también mordentes de cuatro notas y trinos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
5. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato. El porcentaje de valoración de este criterio será un 10%.
6. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores, siempre con el sonido adecuado al contexto musical. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %.
7. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, accellerando y a tempo. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10 %.
8. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación). El porcentaje de valoración de este criterio será de un 25 %.
9. Participar en una audición y un examen por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo con calidad interpretativa y según lo estipulado en el criterio anterior, logrando una conjunción global con el piano en todos los aspectos de la interpretación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 20%.

3.3.2. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.



	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpegios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Bien: Tocar escalas y arpegios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Notable: Tocar escalas y arpegios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Sobresaliente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo todos los puntos de forma excelente : llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar



	escala cromática en negras/corcheas.
5	Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
6	Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.
	Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.
	Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.
	Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.
7	Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.
	Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.
	Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.
	Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.
8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.



	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.
	Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.
	Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.
	Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.

3.3.3 Instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	5%	5%	5%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR6	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR7	15%	15%	10%
1, 2, 3 y 4	CR8	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR9	20%	20%	20%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado



3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

3.3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del



alumno lo permita, si se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.

A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

3.3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

-Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Actuación en público.

-Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.



En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.



3.4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 3º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para cl. Op. 63 3º Division
Y. Didier	Escalas y arpegios
R. Jettel	Escalas y arpegios
ESTUDIOS	
C. Rosé	40 estudios. Vol I
R. Kell	17 stacatto studies
V. Opperman	Estudios de velocidad, nivel intermedio
I. Müller	20 Estudios melódicos
B. Bernards	Estudios de ritmo
PASAJES ORQUESTALES	
Temple-Savage	Difficult Passages. Vol I y II

b.

OBRAS 3º EEPP	
J. Stamitz	Concierto en Sib M
C. Stamitz	Concierto en Mi b M
F. A. Hoffmeister	Concierto en Sib M
F.V. Krommer	Concierto Op. 36
C. M. von Weber	Concertino Introducción, tema y variaciones
R. Schumann	Romanzas Op. 94
F. Mendelssohn	Sonata
Th. Dunhill	Suite fantasía
G. Tailleferre	Sonata Arabesque
M. Arnold	Sonatina
M. Faillenot	Sonatina

3.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.



El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

- Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.
- El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales

4.1. Objetivos.

- Asentar los principios de la técnica del clarinete, solucionando las posibles carencias de cada alumno.
- Reforzar y profundizar en el control de la columna de aire mediante la respiración diafragmática y el soporte de los músculos abdominales.



- Adoptar una correcta colocación de la embocadura y conseguir un fortalecimiento de los músculos faciales que permita una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.
- Estudiar y profundizar en el conocimiento de todas las tonalidades con sus relativos mayores y menores, aplicando diversas articulaciones y dinámicas.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la flexibilidad, calidad y proyección del sonido.
- Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento (incluyendo el registro sobreagudo: Mi5, Fa5, Fa#5, Sol5, Sol#5 y La5), utilizando los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical y potenciando el trabajo cromático como base de la ampliación del registro agudo.
- Profundizar en el estudio y conocimiento de la literatura clarinetística de los períodos: Clásico, Romántico y siglo XX, incluyendo el repertorio para Clarinete en La y los solos orquestales.
- Desarrollar el análisis de las piezas que se interpretan para comprender y afianzar, en general, el lenguaje estructural de distintos campos musicales.
- Fomentar el “espíritu crítico personal” (autoevaluador), creando hábitos de audición interna como medio de corrección para lograr una imagen real de sí mismo.
- Establecer el uso frecuente de la memoria para la interpretación de las piezas trabajadas. Continuación de la práctica de ésta.
- Motivación en el ámbito musical mediante asistencia frecuente y participación en audiciones.
- Potenciar técnicas de estudio dirigidas

4.2. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática, soporte abdominal y dosificación del soplo.
- Realización de ejercicios para la mejora del enfoque y proyección del sonido, contribuyendo a su vez al fortalecimiento de los músculos faciales.
- Práctica y conocimiento de digitaciones especiales y su resolución en apoyaturas, trinos, grupetos y mordentes.
- Estudio de la tonalidad hasta 6 alteraciones, escalas, arpeggios, e intervalos de terceras mayores y menores, cuartas justas, quintas justas, sextas mayores, octavas y progresiones cromáticas, todo ello en distintas estructuras rítmicas, articulaciones y dinámicas.
- Aplicación correcta de las articulaciones conocidas hasta este curso (picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, portato y marcato), además del sforzando e introducción y práctica del doble golpe de lengua (o doble picado), con ejercicios específicos propuestos estudios destinados a este efecto.
- Estudio de la dinámica: Indicativos de intensidad fija (pp, p, mezzo piano mp, mf, f, ff), variable (reguladores).
- Estudio de la agógica: Ritardando, Accellerando, Tenuto (ten), a tempo, cambios de movimiento y rubato, que aparecen dentro del material didáctico, (obras repertorio orquestal, piezas camerísticas propias del instrumento y estudios).
- Notas de adorno: Apoyatura, mordentes de una nota, semitrinos ascendentes y descendentes, grupetos ascendentes y descendentes, trinos, arpegiados y florituras o floreos.



- Estudio de progresiones cromáticas con distintas estructuras rítmicas y articulaciones, velocidades medias y altas, diferentes dinámicas, y un ámbito de extensión hasta La5.
- Lectura e interpretación de piezas de distintos estilos utilizando los criterios propios de cada época.
- Comprensión de las distintas estructuras musicales (formas).
- Comprensión de los elementos del fraseo (motivo, tema, periodo, etc) y su papel en la estructura general.
- Análisis de partituras: identificación de tonalidad principal, secciones, partes, temas, relación entre secciones, acordes más empleados, cadencias, tipo de texturas, etc. Asentamiento de las estructuras características de cada estilo (época) estudiadas hasta este curso y trabajo en otras más extensas por medio del análisis, de manera adecuada para conseguir una interiorización progresiva de las formas (estructuras) ya conocidas y de su desarrollo o variación a lo largo de la historia.
- Consideración de los aspectos estéticos de cada época y su aplicación a la ejecución instrumental.
- Conocimientos teóricos: la interpretación musical según los estilos.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista.
- Práctica y estudio de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Estudio del repertorio orquestal como instrumento integrante de la orquesta, conociendo las diferentes particellas por medio de la audición, para realizar un estudio apropiado que derivará de las necesidades de cada fragmento y del contexto histórico del compositor, atendiendo a la solidez sonora, rítmica y de afinación que exige una intervención en una orquesta, a la vez que se interpreta con naturalidad y solvencia estilística.
- Técnicas de organización del estudio.
- Preparación y realización de audiciones mediante el trabajo de autocontrol en público y desarrollo de la seguridad en sí mismo (imagen positiva de la actuación).

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 2 obras, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 2 obras, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria.



Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

4.3 Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas, aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:



* El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio. Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

* Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La **calificación** trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

4.3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:

1. Conseguir un sonido estable, afinado y de calidad en todos los registros (en un ámbito melódico de Mi2 a Sib5) resultado de una buena respiración diafragmática, correcta posición corporal y del instrumento. (10%)
2. Desarrollar una embocadura adecuada que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. (10%)
3. Tocar escalas y arpeggios hasta con seis alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con diferentes articulaciones y a una velocidad igual o superior a negra=100. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5. (10%)
4. Leer en compases 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8, 2/2, 3/2 y 4/2. Leer cambios de compás con igual y distinto denominador. Además de los ya estudiados, leer ritmos de fusa en movimientos lentos, subdividiendo a pulso de corchea. (10%)
5. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato, de acuerdo con las exigencias del texto musical. (10%)
6. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores. (5%)
7. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, accellerando y a tempo. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 5 %



8. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.). El porcentaje de valoración de este criterio será de un 25 %.
9. Participar en una audición y un examen por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo con calidad interpretativa y según lo estipulado en el criterio anterior, logrando una conjunción global con el piano en todos los aspectos de la interpretación. El porcentaje de valoración de este criterio será de un 10%.

4.3.2. Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.
	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de



	Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente : llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
5	Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
	Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.
6	Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.
	Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.
	Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.



	Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.
7	Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.
	Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.
	Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.
	Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.
8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.
9	Insuficiente: No interpreta las obras adecuadamente según sus características y estilo.
	Suficiente: Interpreta suficientemente las obras según sus características y estilo.
	Bien: Interpreta aceptablemente las obras según sus características y estilo.
	Notable: Interpreta de manera óptima las obras según sus características y estilo.
	Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las obras según sus características y estilo.

4.3.3. Instrumentos de evaluación.



Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2, 3 y 4	CR6	10%	10%	5%
1, 2, 3 y 4	CR7	5%	5%	5%
1, 2, 3 y 4	CR8	25%	25%	25%
1, 2, 3 y 4	CR9	10%	10%	10%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.



4.3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los criterios de calificación.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de evaluación y calificación.

- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

4.3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del alumno lo permita, sí se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.

A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio y septiembre.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.



4.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.



Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4.3.7 Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este cuarto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán asistir a la convocatoria de septiembre: consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno demuestre a través del repertorio mínimo exigido, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

La evaluación extraordinaria: podrán acogerse a la misma, los alumnos que, solicitándolo, hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Esta prueba será valorada por el profesor tutor junto al resto de profesores de la especialidad. Para superar dicha convocatoria, los alumnos deberán preparar:



- Tonalidades y escalas:

Hasta seis alteraciones en la armadura. Práctica y perfeccionamiento del doble sostenido y bemol. Escalas diatónicas mayores y menor natural armónica y melódica en toda la extensión conocida del instrumento.

Escalas por 3ª, 4ª y 5ª.

Escala cromática.

Todas las escalas se interpretarán de memoria con las diferentes articulaciones.

La selección de escalas y tonalidades que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

- Estudios: Interpretará con corrección técnica y capacidad expresiva los estudios seleccionados para esta prueba.

La selección de estudios que tocará el alumno será determinada por el profesor, escogiendo al menos 3 estudios para la realización de la prueba.

- Obras: Interpretará las 3 obras vistas durante el curso.

La selección de fragmentos que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

Se tomarán en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación del apartado 4.3.1 y 4.3.2.

4.4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 4º EEPP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para cl. Op. 63, 3º División
Y. Didier	Escalas y arpegios
E. Stievenard	Escalas y arpegios
ESTUDIOS	
R. Kell	30 estudios de interpretación (16-30)
J. Fuster	Ejercicios técnicos de flexibilidad
E. Cavallini	30 caprichos
A. Romero	Método completo III parte
R. Stark	24 estudios en todas las tonalidades
R. Thurston	Passages Studies, vol III
PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Herp und Albert Rohde
Orchestal Excertpts Vol.I-II	Robert McGinnis

OBRAS 4º EEPP	
C. Stamitz	Concierto nº 1
F. Devienne	Sonata nº 2
F.V. Krommer	Concierto Op. 36
E. Cavallini	Adagio y Tarantella
C. M. von Weber	Dúo concertante Introducción, tema y variaciones
R. Schumann	Romanzas, op. 94
H. Rabaud	Solo de concurso, op. 10



D. Milhaud	Dúo concertante
W.Y. Hurlstone	Cuatro piezas características
M. Arnold	Fantasia
W. Osborne	Rapsodia

4.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.



- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- Todos los alumnos de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales

5.1. Objetivos.

- Utilizar correctamente la técnica en la interpretación del repertorio, evitando tensiones y movimientos excesivos.
- Potenciar y profundizar en la técnica de respiración diafragmática.
- Adquirir el hábito de estudio de ejercicios de embocadura, stacatto, legato y flexibilidad previos al estudio del repertorio a modo de precalentamiento y preparación.
- Adquirir los conocimientos y técnicas necesarios para la realización de efectos utilizados en el repertorio contemporáneo (glissando, frullato, etc.).
- Interpretar un repertorio que abarque obras de los diferentes estilos históricos (Clásico, Romántico y Siglo XX) de una complejidad formal mayor que en el curso anterior, aplicando las convenciones de interpretación correspondientes, profundizando en el estilo, armonía y el análisis formal, incluyendo obras para clarinete en La.
- Interpretar y estudiar en profundidad un repertorio básico y específico de clarinete como instrumento en la orquesta (repertorio orquestal).
- Fomentar el desarrollo de la autonomía del alumno motivándole a tomar iniciativas en el trabajo de su repertorio.
- Desarrollar una técnica que permita abordar los diferentes problemas propios de estudios y obras de su nivel.
- Leer a primera vista pequeñas obras observando una digitación correcta, fraseo, limpieza de ejecución y control del pulso.
- Iniciar al alumno en la práctica de instrumentos de la familia del clarinete (clarinete bajo y requinto) abordando un repertorio básico.
- Adquirir el hábito del empleo de la memoria en el trabajo de obras de grandes dimensiones
- Interpretar en público obras de diferentes estilos con calidad interpretativa, respetando el estilo y carácter de cada una, con un sonido y una técnica acordes al mismo, respetando los tempos y las indicaciones de carácter que le sean propios.
- Interpretar en público de memoria al menos una obra de repertorio correspondiente al nivel, demostrando un control adecuado de la obra y de sí mismo.



5.2. Secuencia y temporalización de contenidos.

- Ejercicios para la relajación en los movimientos, control de la tensión corporal y eliminación de movimientos innecesarios.
- Ejercicios de carácter técnico dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en los dedos de ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, trémolos y toda clase de adornos.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de emisión y articulación.
- Práctica de ejercicios de velocidad y precisión del picado.
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Ampliación del registro sobreagudo hasta el Do6 con el consiguiente control sonoro y de afinación.
- Práctica de ejercicios y estudios en el registro agudo.
- Ejercicios de picado en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades en escalas, arpeggios e intervalos (3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª) en distintas velocidades, articulaciones, dinámicas y esquemas rítmicos.
- Estudio de progresiones cromáticas.
- Realización de ejercicios concretos para la mejora del enfoque y proyección del sonido, así como de sus colores, timbres y afinación.
- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Realización de ejercicios concretos, con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- Estudio del repertorio para clarinete en sus distintas épocas y estilos atendiendo a: el análisis interpretativo, técnico y estético, y a una interpretación que, dentro de un contexto de estilo histórico, sea libre y personal, fresco y no imitativo, respetuoso pero creativo.
- Estudio de los criterios de utilización de la dinámica y la agógica según el estilo.
- Criterios para aportar dinámica y agógica en partituras que no las contengan, o para mantener o variar las escritas. Práctica sobre el repertorio.
- Práctica y criterios para la utilización del rubato.
- Estudio de los criterios para la utilización de diferentes timbres según el periodo musical.
- Estudio del repertorio orquestal de clarinete como instrumento de la orquesta, a través de la interpretación y la audición musical, teniendo en cuenta tanto los aspectos interpretativos como los específicamente técnicos de la interpretación orquestal.
- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista a través de pequeñas obras o fragmentos.
- Estudio, entrenamiento e interpretación de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Preparación y realización de audiciones a solo o con acompañamiento de piano, con control de la interpretación y la memoria, dominio físico y mental, seguridad en sí mismo, asumiéndola como una experiencia positiva, y con la conveniente puesta en escena y la posterior autoevaluación
- Comprensión de la interpretación como parte indispensable de la formación musical y como acto de comunicación.



- Estudio y práctica del Clarinete Bajo y del Requinto a través de estudios, pequeñas piezas y repertorio orquestal.
- Adecuación y desarrollo de técnicas de estudio dirigidas a crear un hábito, así como una correcta utilización del tiempo y una secuencia lógica de los estudios.
- Ejercicios de calentamiento.
- Autoevaluación del trabajo sobre el repertorio, previo a la interpretación en público para valorar y diagnosticar, tensiones físicas, movimientos exagerados, etc.
- Trabajo para favorecer la concentración, fuera y dentro del escenario.
- Planificación del trabajo personal.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno. La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

5.3. Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes:

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.



- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio. Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- * Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.



Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

5.3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:

1. Conseguir un sonido estable, afinado y de calidad en todos los registros (en un ámbito melódico de Mi2 a Sib5) resultado de una buena respiración diafragmática, correcta posición corporal y del instrumento. (10%)
2. Desarrollar una embocadura adecuada que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. El porcentaje de valoración de este criterio será de un (10 %).
3. Tocar escalas y arpeggios hasta con seis alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con diferentes articulaciones y a una velocidad igual o superior a negra=100. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi2 a Sol5. (10%)
4. Interpretar correctamente las articulaciones escritas: picado, ligado, staccato, legato, de acuerdo con las exigencias del texto musical. (10%)
5. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff, y realizar reguladores. (10%)
6. Diferenciar los movimientos Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto, interpretando correctamente las modificaciones de tiempo: el ritardando, accellerando y a tempo. (10%)
7. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo, respetando su tempo, su carácter, una sonoridad adecuada y el resto de elementos inherentes a la interpretación (fraseo, dinámicas, agógica, acentuación, etc.). (25%)
8. Participar en una audición y un examen por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo con calidad interpretativa y según lo estipulado en el criterio anterior, logrando una conjunción global con el piano en todos los aspectos de la interpretación. (15%)

Repertorio mínimo:

- PERFIL A: Se interpretará en la prueba 3 estudios de los reseñados por el profesor de entre los textos indicados para este curso. Interpretación de 3 de las Obras para clarinete y piano programadas.
- PERFIL B: Se interpretará en la prueba 2 estudios de los reseñados por el profesor de entre los textos indicados para este curso. Interpretación de 3 de las Obras para clarinete y piano programadas.

5.3.2 Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.
	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpegios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpegios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Bien: Tocar escalas y arpegios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.



	<p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>
	<p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
	<p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
	<p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
	<p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
	<p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p>
	<p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p>
	<p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p>
	<p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p>
	<p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p>
	<p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p>
	<p>Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.</p>
	<p>Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.</p>
	<p>Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.</p>



8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.

5.3.3. Instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR6	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR7	25%	25%	25%
1, 2 y 4	CR8	15%	15%	15%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición



interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
 - Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
 - Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.
- 4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria, además de toda la parte técnica correspondiente a su nivel y especificada en los contenidos.
- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de evaluación y calificación.
- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

5.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del alumno lo permita, sí se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.

A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio y septiembre.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la



prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

5.3.6 Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

- Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.
- Actuación en público.
- Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.



Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

5.3.7.Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este quinto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán asistir a la convocatoria extraordinaria de Septiembre:



Consistirá en la realización de una prueba de contenidos, donde el alumno demuestre a través del repertorio mínimo exigido, la superación de los criterios de evaluación reflejados en los mínimos exigibles lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos para el curso.

Evaluación extraordinaria: podrán acogerse a la misma, los alumnos que, solicitándolo, hayan perdido su derecho a la evaluación continua.

Para superar dicha convocatoria, los alumnos deberán preparar:

- Tonalidades y escalas:

Hasta siete alteraciones en la armadura. Práctica y perfeccionamiento del doble sostenido y bemol. Escalas diatónicas mayores y menor natural armónica y melódica en toda la extensión conocida del instrumento.

Escalas por 3ª, 4ª y 5ª.

Escala cromática.

Escalas de tonos y semitonos (escala hexátona o escala de tonos).

Arpeggios tríada de tónica y séptima de dominante.

Todas las escalas se interpretarán de memoria con las diferentes articulaciones.

La selección de escalas y tonalidades que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

- Estudios:

Interpretará con corrección técnica y capacidad expresiva los estudios determinados en el perfil que le corresponda.

La selección de estudios que tocará el alumno será determinada por el profesor, eligiendo al menos 2 estudios para el perfil B y 3 para el perfil A de los que prepare para la prueba.

- Obras:

Interpretará las 3 obras trabajadas durante el curso.

La selección de fragmentos que tocará el alumno será determinada por el profesor que valora dicha prueba.

Se tomarán en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación del apartado 5.3.1 y 5.3.2.

5.4 Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 5º EEP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método para clarinete op. 63, 3º División.
Y. Didier	Escalas y arpeggios
Stievenard	Estudio práctico de las escalas
J. Fuster	Ejercicios técnicos de flexibilidad
ESTUDIOS	
K. Opperman	Estudios diarios para clarinete
R. Stark	24 estudios en todas las tonalidades
C. Baermann	16 estudios de concierto
A. Uhl	48 estudios. Vol. I
B. Kóvacs	Homenajes



PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Hepp und Albert Rohde
Orchestal Excerpts Vol.I-V	Robert McGinnis

OBRAS 5º EEPP	
F. Devienne	Sonata nº 2
B. Crusell	Concierto op. 1, op. 5
C. M. vonWeber	Concierto nº 1 op. 73
J. Brahms	Sonata nº 1, 2 Op. 120
R. Schumann	Piezas de fantasía, op. 73
W. Lutoslawski	Preludios de danza
F. Poulenc	Sonata
B. Martinu	Sonatina
A. Messager	Solo de concurso
H. Rabaud	Solo de concuso
G. Miluccio	Rapsodie para clarinete solo
H. Sutermeister	Capricho para clarinete solo

5.5 Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.



Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

- Se utilizará la metodología y las técnicas de estudio o de preparación del repertorio que sean necesarias para que el alumno tenga una visión completa de la obra y no solamente de su parte.
- Desde el primer día de clase de cada trimestre, el repertorio se trabajará a la velocidad adecuada, según el momento de preparación y dominio del repertorio en el que se encuentre el alumno.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.
- todos los alumnos de 1º a 4º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.

6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales

6.1. Objetivos.

- Utilizar correctamente la técnica en la interpretación del repertorio, evitando tensiones y movimientos excesivos.
- Potenciar y profundizar la técnica de respiración diafragmática.
- Adquirir el hábito de estudio de ejercicios de embocadura, staccato, legato y flexibilidad previos al estudio del repertorio a modo de precalentamiento y preparación.
- Adquirir los conocimientos y técnicas necesarios para la realización de efectos utilizados en el repertorio contemporáneo (glissando, frullato, etc.).
- Interpretar un repertorio que abarque obras de los diferentes estilos históricos (Clásico, Romántico y Siglo XX) aplicando las convenciones de interpretación correspondientes, profundizando en el estilo, armonía y el análisis formal, incluyendo obras para clarinete en La.
- Interpretar y estudiar en profundidad un repertorio básico y específico de clarinete como instrumento en la orquesta (repertorio orquestal).
- Fomentar el desarrollo de la autonomía del alumno motivándole a tomar iniciativas en el trabajo de su repertorio.
- Desarrollar una técnica que permita abordar los diferentes problemas propios de estudios y obras de su nivel.



- Leer a primera vista pequeñas obras observando una digitación correcta, fraseo, limpieza de ejecución y control del pulso.
- Iniciarse en la práctica de instrumentos de la familia del clarinete (clarinete bajo y requinto) abordando un repertorio básico.
- Fomentar el empleo de la memoria en el trabajo de obras de grandes dimensiones.
- Interpretar en público obras de diferentes estilos con calidad interpretativa, respetando el estilo y carácter de cada una, con un sonido y una técnica acordes al mismo, respetando los tempos y las indicaciones de carácter que le sean propios.
- Interpretar en público de memoria al menos una obra de repertorio correspondiente al nivel, demostrando un control adecuado de la obra y de sí mismo.

6.2. Contenidos y temporalización de los contenidos.

- Ejercicios para la relajación en los movimientos, control de la tensión corporal y eliminación de movimientos innecesarios.
- Ejercicios de carácter técnico dirigidos a adquirir un mayor control, velocidad y agilidad en los dedos de ambas manos.
- Ejercicios dirigidos a la resolución de las dificultades que puedan presentar pasajes concretos y específicos.
- Ejecución de trinos, semitrinos, trémolos y toda clase de adornos.
- Perfeccionamiento de los diferentes tipos de emisión y articulación.
- Práctica de ejercicios de velocidad y precisión del picado
- Utilización de todo tipo de matices dinámicos y agógicos.
- Afianzamiento del registro sobreagudo hasta el Do6 con el consiguiente control sonoro y de afinación.
- Práctica de ejercicios y estudios en el registro agudo.
- Ejercicios de picado en el registro sobreagudo.
- Estudio de todas las tonalidades en escalas, arpeggios e intervalos (3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª) en distintas velocidades, articulaciones, dinámicas y esquemas rítmicos.
- Estudio de progresiones cromáticas.
- Realización de ejercicios concretos para la mejora del enfoque y proyección del sonido, así como de sus colores, timbres y afinación.
- Auto escucha del propio sonido para el reconocimiento y valoración de la calidad sonora obtenida durante la interpretación.
- Realización de ejercicios concretos, con y sin instrumento, para la mejora de la respiración diafragmática y el soporte abdominal.
- Práctica de efectos sonoros: vibrato, frullato, glissando y cuartos de tono.
- Estudio del repertorio para clarinete en sus distintas épocas y estilos atendiendo a: el análisis interpretativo, técnico y estético, y a una interpretación que, dentro de un contexto de estilo histórico, sea libre y personal, fresco y no imitativo, respetuoso pero creativo.
- Estudio de los criterios de utilización de la dinámica y la agógica según el estilo.
- Criterios para aportar dinámica y agógica en partituras que no las contengan, o para mantener o variar las escritas. Práctica sobre el repertorio.
- Práctica y criterios para la utilización del rubato.
- Estudio de los criterios para la utilización de diferentes timbres según el periodo musical.
- Estudio del repertorio orquestal de clarinete como instrumento de la orquesta, a través de la interpretación y la audición musical, teniendo en cuenta tanto los aspectos interpretativos como los específicamente técnicos de la interpretación orquestal.



- Realización y entrenamiento de la lectura a primera vista a través de pequeñas obras o fragmentos.
- Estudio, entrenamiento e interpretación de fragmentos, estudios, movimientos y obras de memoria, aplicando diferentes sistemas de memorización.
- Preparación y realización de audiciones a solo o con acompañamiento de piano, con control de la interpretación y la memoria, dominio físico y mental, seguridad en si mismo, asumiéndola como una experiencia positiva, y con la conveniente puesta en escena y la posterior autoevaluación.
- Comprensión de la interpretación como parte indispensable de la formación musical y como acto de comunicación.
- Ejercicios de calentamiento.
- Autoevaluación del trabajo sobre el repertorio, previo a la interpretación en público para valorar y diagnosticar, tensiones físicas, movimientos exagerados, etc.
- Trabajo para favorecer la concentración, fuera y dentro del escenario.

TEMPORALIZACIÓN

1º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

0La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

2º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 12 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

3º Trimestre

Se trabajarán con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra, extraídos de la relación arriba indicada, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria. Además de la selección de escalas, arpeggios, ejercicios de sonido, de picado y de técnica que especifique el profesor según las necesidades de cada alumno.

La selección de estudios y obras a trabajar será determinada por el profesor en función de las necesidades particulares, tanto a nivel técnico como musical y expresivo, de cada alumno.

6.3. Evaluación y calificaciones.

El proceso de **evaluación** no sólo debe concernir a la adquisición de conocimientos y habilidades, sino que debe de abarcar las aptitudes y actitudes de nuestros alumnos. El punto de partida será la Evaluación Inicial del alumno a principios de curso, en la que se detecten las destrezas adquiridas, sus lagunas formativas (para alumnos de nuevo ingreso en el centro), aptitudes e intereses, así como la posible promoción para alumnos de 1º a 3º con asignatura pendiente, quedando registrados los datos más relevantes en el Registro de Evaluación Continua. En los dos últimos cursos es fundamental analizar las aptitudes e



intereses de cada uno con el fin de orientarlos adecuadamente para realizar estudios superiores.

Para aplicar los criterios de evaluación propuestos para cada curso son fundamentales los dos procedimientos siguientes.

- La evaluación continua, que permite determinar aptitudes, valorar actitudes y controlar la evolución del aprendizaje día a día.
- La interpretación en público de un programa determinado, lo que permite objetivar los resultados alcanzados.

En cuanto a la evaluación continua hay que tener en cuenta:

- Control de la asistencia a clase. La falta de asistencia, sea cual sea el motivo, implica una evaluación negativa del alumno por la discontinuidad en el trabajo. En caso de superar el 20% del total de clases del curso, bien sean no justificadas como justificadas, se perdería el derecho a la evaluación continua, pudiendo acogerse el alumno a la Evaluación Extraordinaria.
- La atención y la receptividad mostradas en clase.
- La capacidad de corregir errores, ya sea en el momento o en la clase siguiente. Hay que observar si el alumno los detecta o si al menos los controla al explicárselos.
- La capacidad de resolver problemas técnicos, musicales e interpretativos. Ello muestra las capacidades de razonar, analizar y la creatividad.
- El estudio y el esfuerzo personal, relacionándolos además con el rendimiento. Las necesidades son absolutamente individuales, y hay que valorar el resultado para poder determinar si el esfuerzo es o no suficiente.
- El progreso individual: cómo y cuándo aplica a su estudio lo explicado y corregido en clase. El alumno remiso a ello suele tener un progreso lento o incluso nulo, demuestra su incapacidad para focalizar su atención, y no trabaja en su estudio diario de forma autónoma. Siempre necesita que el profesor le "solucione" los problemas.
- El interés y la participación en las actividades del departamento.

El profesor dispone de un cuaderno de trabajo en que anota los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado....

Es también fundamental ir desarrollando la capacidad de autoevaluación, de tal manera que el alumno llegue a ser consciente hasta dónde llega y porqué. Igualmente, poco a poco debe tener recursos y estrategias para recuperar los contenidos no cubiertos. En todo ello siempre contará con la ayuda del profesor.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- * El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.

Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué



tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.

* En sexto se realiza en el auditorio del Conservatorio un recital de 30 minutos con repertorio de tres estilos diferentes, dentro del ciclo de audiciones de fin de grado organizado por el centro.

* Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

La **calificación** trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de la asimilación de los contenidos propuestos.

La calificación se expresa numéricamente de 1 a 10, conforme a la ley. Se considera calificación positiva la igual o superior a cinco, siendo negativa toda inferior. Los criterios de calificación se han elaborado a partir de los de evaluación, a los que hacen referencia, y están relacionados con los procedimientos de evaluación. Para la obtención de 5 se tendrá en cuenta los mínimos exigibles de cada curso, junto a la asistencia continuada a clase, la buena disposición, comportamiento y la participación en las actividades propuestas tanto en la especialidad como por el departamento.

Para una puntuación superior al cinco se valorará a parte de lo expuesto anteriormente, el grado de consecución de todos los criterios de evaluación. La calificación trimestral vendrá determinada por la consecución progresiva y continua de los objetivos del curso a través de los contenidos propuestos.

6.3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación para Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los mismos en los tres trimestres y son siguientes:

1. Adoptar una posición corporal correcta que permita y favorezca una respiración adecuada a las exigencias de los textos musicales a interpretar. (10%)
2. Desarrollar una embocadura adecuada y una respiración que favorezca la interpretación y expresión apropiada a los distintos géneros y estilos. (10%)
3. Calidad del sonido y afinación: tocar en un ámbito melódico de Mi₂ a Do₆ con sonido limpio y claro, teniendo en cuenta la afinación, flexibilidad y capacidad de adaptarse a las exigencias sonoras del texto musical. (10%)
4. Tonalidades: Tocar escalas y arpeggios hasta con siete alteraciones en la armadura, mayor, y menor armónica y melódica en el ámbito de dos octavas, en valores iguales y desiguales, con las articulaciones aprendidas en el grado elemental y a una velocidad igual o superior a negra=100. Tocar la escala cromática en valores iguales (negra/corchea) desde Mi₂ a Do₆. (10%)
5. Interpretar correctamente las articulaciones e indicaciones escritas: picado, ligado, staccato, non legato, tenuto, marcato, portato y sforzando. (10%)
6. Diferenciar las dinámicas pp, p, mp, mf, f y ff y los reguladores. Diferenciar los movimientos Grave, Lento, Adagio, Andante, Moderato, Allegro y Presto. Interpretar el ritardando, accellerando, a tempo, ad libitum y rubato. (10%)
7. Interpretar los estudios y obras adecuadamente según las características de su estilo. (20%)
8. Interpretación pública: participar al menos en una audición, en el recital fin de curso (con sus correspondientes obras y con la valoración expresada en el criterio anterior) y en las pruebas objetivas de audición por trimestre interpretando al menos un movimiento de las obras o un estudio de los trabajados en el mismo.



Esto incluye la interpretación adecuada de las obras en el recital de final de curso, que constituirá un 20% de la calificación total.

6.3.2 Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para Sexto Curso de Enseñanzas Profesionales serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1	Insuficiente: No adoptar una posición corporal adecuada.
	Suficiente: Adoptar una posición corporal suficiente .
	Bien: Adoptar una postura aceptable para la interpretación.
	Notable: Adoptar una óptima posición corporal.
	Sobresaliente: Adoptar una excelente posición corporal.
2	Insuficiente: No desarrollar una embocadura y respiración adecuada.
	Suficiente: Desarrollar una embocadura y respiración suficientes .
	Bien: Desarrollar una embocadura y respiración aceptables .
	Notable: Desarrollar una óptima embocadura y respiración.
	Sobresaliente: Desarrollar una excelente embocadura y respiración.
3	Insuficiente: No alcanzar un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 o alcanzarlo sin sonido claro y limpio.
	Suficiente: Alcanzar suficientemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol 5 con sonido claro y limpio.
	Bien: Alcanzar aceptablemente un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Notable: Alcanzar de forma óptima un ámbito melódico de Mi2 a Sol5 con sonido claro y limpio.
	Sobresaliente: Alcanzar de forma excelente un ámbito melódico de Mi2 a Sol2 con sonido claro y limpio.
4	Insuficiente: Tocar escalas y arpeggios: sin llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; no alcanzar el ámbito de dos octavas; no alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; no tocar escala cromática en negras/corcheas.
	Suficiente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo sólo dos de los siguientes requisitos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos



	<p>octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Bien: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma aceptable todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Notable: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo de forma adecuada todos los puntos: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p> <p>Sobresaliente: Tocar escalas y arpeggios cumpliendo todos los puntos de forma excelente: llegar a cinco alteraciones en la armadura, mayor y menor armónica y melódica; alcanzar el ámbito de dos octavas; alcanzar la velocidad de igual o superior a 60; tocar escala cromática en negras/corcheas.</p>
5	<p>Insuficiente: No ser capaz de leer compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Suficiente: Leer suficientemente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Bien: Leer de forma aceptable compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Notable: Leer de forma óptima compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p> <p>Sobresaliente: Leer de forma excelente compases, distintos ritmos y adornos expuestos.</p>
6	<p>Insuficiente: No interpreta las articulaciones descritas.</p> <p>Suficiente: Interpreta de forma suficiente las articulaciones descritas.</p> <p>Bien: Interpreta de forma aceptable las articulaciones descritas.</p> <p>Notable: Interpreta de forma óptima las articulaciones descritas.</p> <p>Sobresaliente: Interpreta de forma excelente las articulaciones descritas.</p>
7	<p>Insuficiente: No diferencia dinámicas y reguladores.</p> <p>Suficiente: Diferencia de forma suficiente dinámicas y reguladores.</p>



	Bien: Diferencia de forma aceptable dinámicas y reguladores.
	Notable: Diferencia de forma óptima dinámicas y reguladores.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente dinámicas y reguladores.
8	Insuficiente: No diferencia los tempos, así como, sus modificaciones.
	Suficiente: Diferencia suficientemente los tempos, así como, sus modificaciones.
	Bien: Diferencia de forma aceptable los tempos, así como, sus modificaciones.
	Notable: Diferencia de forma óptima los tempos, así como, sus modificaciones.
	Sobresaliente: Diferencia de forma excelente los tempos, así como, sus modificaciones.

6.3.3 Instrumentos de evaluación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Calificación 1ª Evaluación	Criterios de Calificación 2ª Evaluación	Criterios de Calificación 3ª Evaluación
1, 2 y 4	CR1	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR2	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR3	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR4	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR5	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR6	10%	10%	10%
1, 2 y 4	CR7	20%	20%	20%
1, 2 y 4	CR8	20%	20%	20%

1.- Registro de Evaluación Continua (REC).

Documento en el cual cada profesor anotará los contenidos y actividades que se hace trimestralmente con cada alumno.

2.- Diario de clase del profesor.

El profesor dispondrá de un cuaderno de clase, en que anotará los contenidos trabajados en cada clase, los ejercicios y el repertorio, actividades realizadas, lo que se ha superado y lo



que queda por trabajar, así como la participación en audiciones y actividades, recursos a utilizar en caso de que no se avance como está programado

3.- Pruebas específica, audiciones, tanto en las clases colectivas como en las públicas realizadas en el auditorio del centro o en cualquier otro espacio.

Con el fin de evaluar con mayor objetividad es obligatorio tocar en público al menos una vez al trimestre, dado que es uno de los objetivos más importantes del currículo y del proyecto educativo del centro. Según cómo determine al profesor o el Departamento, el público podrá estar compuesto por los profesores exclusivamente, por el resto de compañeros (audición interna) o por público en general (audición a "puertas abiertas"). A este respecto se considerarán los aspectos siguientes:

- El alumno habrá de montar a lo largo del curso un programa mínimo, incluido en los criterios de evaluación. El profesor controlará su selección, lectura y estudio.
- Dicho programa se trabajará de manera que a fin de curso sea posible interpretarlo en público. De ahí la necesidad de mantener las piezas "en dedos". El alumno debe ser autosuficiente en el mantenimiento del repertorio, aunque el profesor no lo controle expresamente cada semana. Por último, profesor y alumno decidirán qué tocar según el control y dominio de las piezas en las audiciones y conciertos previstos.
- Las actuaciones serán analizadas y valoradas por profesor y alumno conjuntamente para desarrollar el sentido crítico, la autoestima y la autoevaluación. Puede ser conveniente grabarlas para hacer un análisis más objetivo.

4.- Observación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.3.4. Mínimos exigibles.

- Trabajar con corrección técnica y capacidad expresiva al menos 10 estudios y 1 obra por trimestre, uno cualquiera de ellos (estudio u obra) de memoria.

- Superar con al menos un 5 cada uno de los criterios de calificación y el recital fin de curso.

- Asistir a los ensayos con el pianista acompañante realizándolos con calidad sonora, técnica e interpretativa, así como demostrar interés y atención para mejorar en cada uno de ellos. El incumplimiento de este criterio en un 20% de las sesiones supondrá la pérdida de la evaluación continua del alumno.

6.3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

La evaluación continua en una determinada asignatura podrá no aplicarse si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua. En la presente programación docente se hace referencia al procedimiento sustitutivo de evaluación para los alumnos a los que no se les pueda aplicar la evaluación continua, procedimiento que se ajusta a la idiosincrasia de cada una de las asignaturas.

Este porcentaje de ausencias es una referencia mínima para la no aplicación de la evaluación continua, por lo tanto, será el profesorado el que según cada caso particular pueda determinar si a pesar de haber superado ese porcentaje de faltas el alumno, cuenta con los elementos correctos y suficientes para poder aplicar la evaluación continua.

A su vez podrá determinarse que en un determinado periodo del curso podrá no aplicársele la evaluación continua al alumno, pero en otro cuyo contenido de la asignatura y asistencia del alumno lo permita, sí se le pueda aplicar la evaluación continua, siempre bajo los criterios expuestos de porcentaje de faltas y elementos para evaluar de forma continua.



A lo largo del curso académico se establecerán las oportunas sesiones de evaluación permitiendo así la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente. Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo, sin perjuicio de otras que puedan establecerse en el proyecto educativo del centro. La evaluación final se corresponderá con la última sesión ordinaria celebrada en el mes de junio y septiembre.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Por último, hemos de destacar que cuando un profesor lleve registradas un 10% de las faltas, tanto justificadas como no justificadas, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con los padres y le informe sobre este punto. En el registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

6.3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares.

Alumnado con asignatura pendiente.

Para superar la asignatura pendiente, el alumno tendrá que conseguir los mínimos exigibles que no haya cumplido de la asignatura pendiente. El profesor establecerá a principio de curso las actividades de recuperación para la superación de los criterios de evaluación, lo cual supondrá la consecución de los objetivos propuestos de la asignatura pendiente. Las actividades de recuperación podrán ser:

-Interpretación de composiciones (estudios melódicos o piezas) pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Interpretación de memoria de composiciones pertenecientes al repertorio de la asignatura pendiente que no haya cumplido.

-Actuación en público.

-Preparación del repertorio con el instrumentista acompañante.

Se utilizarán los criterios de evaluación y los criterios de calificación establecidos en la programación para la superación de la asignatura pendiente.

Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo.

A fin de conseguir los objetivos propuestos para el curso, se debe tener en cuenta las diferencias individuales, las necesidades de adecuar la enseñanza-aprendizaje a las características de los alumnos. Cada persona posee unas aptitudes distintas y un ritmo de aprendizaje diferente, por lo que el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula.



La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

En cuanto medidas de apoyo y refuerzo educativo, en primer curso de clarinete, seleccionaremos, dentro de la programación docente, los ejercicios y métodos más idóneos para reforzar aquellas carencias técnicas que se detecten en la evaluación inicial. Los ejercicios y métodos seleccionados deben ser abiertos, con carácter personalizador y deben servir compensar las desigualdades y resolver por anticipo aquellos problemas que pueden encontrar los alumnos a lo largo del proceso educativo. Estas actividades de refuerzo nunca deben producir desmotivación o pérdida de interés del alumno.

Otras medidas a tomar en la clase de instrumento, es el desarrollo de técnicas de estudio. Esta medida es de suma importancia, para que el alumnado sepa organizar su tiempo en el estudio, desarrolle un hábito de estudio adecuado y mejore su disciplina. Para ello, es de suma importancia la colaboración de las familias.

Si el profesor cree conveniente se le ofrecerá al alumnado en esta situación asistir a clases de apoyo en otra franja horaria disponible dentro de su horario de permanencia en el centro siempre que se disponga de aula.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno puede dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno, se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las Adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.



- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

6.3.7. Convocatoria extraordinaria: Procedimientos y contenido de la prueba.

Los alumnos que no hayan superado satisfactoriamente los objetivos propuestos para este sexto curso de enseñanzas profesionales de música, deberán realizar la prueba extraordinaria de septiembre, que consistirá en la realización del recital, que tendrá una duración mínima de 15 minutos para los alumnos que cursen el perfil B y de 30 minutos para aquellos que cursen el perfil A. El recital consta de la interpretación adecuada en conjunción musicalmente con el piano a las características y estilos de 3 de las obras para clarinete y piano programadas.

Esta prueba será valorada por el profesor tutor junto al resto de profesores de la especialidad y se considerará superada si se alcanza una nota igual o superior a 5 puntos, resultado de obtener al menos un 5 en cada uno de los criterios de evaluación establecidos para calificar dicha prueba.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria: podrán acogerse a la misma los alumnos que solicitándolo hayan perdido su derecho a la evaluación continua. Esta prueba será valorada por el profesor tutor junto al resto de los profesores de la especialidad: de igual manera que en junio esta prueba se considera “un recital” fin de los estudios Profesionales de Música.

Los alumnos que no hayan asistido a clase durante el curso y hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán llevar su propio pianista acompañante para la realización de la prueba, ya que no ha asistido a los ensayos obligatorios con el pianista acompañante del centro.

Criterios de evaluación y calificación

Se tomarán en cuenta los mismos criterios de evaluación y calificación del apartado 6.3.1 y 6.3.2.

6.4. Materiales y recursos didácticos.

MÉTODOS 6º EEP	
ESCALAS	
C. Baermann	Método completo Op. 63, 3º division
Y. Didier	Escalas y arpegios
Stievenard	Estudio práctico de escalas
ESTUDIOS	
F. Kroepsch	Estudios progresivos, vol. II.
J. Fuster	Ejercicios de flexibilidad
A. Romero	Método completo. III parte*



A. Uih	48 estudios, vol. I y II
V. Gambaro	22 estudios
H. Klosé	Estudios característicos
U. Delecluse	6 suites de Bach 15 estudios de Bach
C. Rosé	20 grandes estudios
B. Kóvacs	Homenajes
PASAJES ORQUESTALES	
Orchester Probespiel	Heinz Hepp und Albert Rohde
Orchestal Excerpts vol.I-VIII	Robert McGinnis
OBRAS 6º EEPP	
W.A. Mozart	Concierto en La M
F. Devienne	Sonata nº1
B. Crusell	Concierto Op. 5
C.M. vonWeber	Concierto nº1 op.73, nº2 Op 74
S. Mercadante	Concierto
J. Brahms	Sonatas nº 1 y 2 Op. 120
M. Reger	Sonata nº 1
Bassi/Giampieri	Rigoletto
R. Schumann	Piezas de fantasía
C. Debussy	Première rapsodie
F. Poulenc	Sonata*
A. Copland	Concierto
I. Stravinsky	3 piezas para clarinete solo
Berkeley	3 Pieces
Rydin	3 Pieces
E. Chausson	Andante et Allegro
M. Rozsa	Sonatina

6.5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Los tiempos lectivos de la asignación horaria de Instrumentista acompañante, serán agrupados según los siguientes criterios de la comisión de coordinación pedagógica para que resulte más efectivo:

- Los alumnos de 1º a 4º EPM y los de 5º y 6º EPM de la opción B tendrán una asignación horaria de 30 minutos cada dos semanas, independiente a la clase de instrumento individual. Los alumnos por tanto quedan asignados por parejas en la misma franja horaria de 30 minutos.

La celebración de audiciones supone una alteración del horario lectivo del profesor pianista acompañante. Las semanas de audiciones, el profesorado que ejerce la función de



pianista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, el ritmo semanal de clases podrá suspenderse solamente en el tiempo necesario para atender correctamente las audiciones.

El profesor instrumentista acompañante coordinará la periodicidad del intercambio bisemanal de las clases entre los alumnos y para la correcta organización de sus clases tendrá en cuenta las siguientes observaciones:

Diario de clase.

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos, y así poder informar al tutor, padres o al propio alumno de su evolución.

Repertorio.

Los tutores programarán el repertorio del alumno a lo largo de las dos primeras sesiones de clase individual de cada trimestre.

El repertorio a acompañar, incluido el de las clases colectivas, deberá ser facilitado al profesor instrumentista acompañante por el centro según las solicitudes de éste. Deberá ser original y deberá estar a disposición antes de comenzar el trabajo de cada trimestre. Para ello la biblioteca del centro será actualizada puntualmente.

Metodología.

La metodología a aplicar está referida a los distintos puntos que se incluyen dentro de los CONTENIDOS, mostrando unas direcciones a seguir en la enseñanza del clarinete y, más objetivamente, una forma eficaz de aplicar tales contenidos en la educación musical instrumental de cada alumno. Tales directrices serán aplicadas con libertad por cada profesor, ahondando más donde éste lo crea necesario, es decir, personalizando la educación para cada alumno. Tal libertad de aplicación estará en función directa de la originalidad y personalidad de cada profesor, pero siempre teniendo en cuenta que es éste el que se ha de amoldar a las exigencias de educación y aprendizaje del alumno, (tales como la velocidad de captación y asimilación de conceptos, capacidad de aplicación de tales conceptos ya física y directamente al clarinete, etc.), y no viceversa. La manera de aplicar los siguientes puntos en la clase se ha de enfocar desde una perspectiva que induzca al alumno a pensar y a deducir por sí mismo el objetivo del concepto a desarrollar, proporcionándole los materiales necesarios al respecto del problema para que reflexione en clase por medio de la deducción gracias a pregunta-respuesta. Tal proceso ha de ser un descubrimiento, (gracias a la guía del profesor, que mostrará al alumno la vía adecuada para este fin), que realicen conjuntamente profesor y alumno. En tal proceso cabe la imitación propuesta por el profesor, pero solo será una vía de confirmación de los aspectos explicados y posteriormente reflexionados en clase entre el profesor y el alumno. La aplicación de la metodología se efectuará, (dentro de los cánones de libertad arriba especificados para el profesor), refiriéndose a los aspectos especificados en el marco general de las Enseñanzas Profesionales.

Audición.

- El tutor concretará con el profesor pianista acompañante, a lo largo del primer mes de cada trimestre, qué movimientos o partes de una obra serán programadas en las audiciones, entendiéndose que pueden hacerse posteriormente cambios, supresión o incorporación de obras de común acuerdo entre profesor tutor y el profesor instrumentista acompañante.
- En las semanas de audiciones, el profesor instrumentista acompañante alternará las clases, los ensayos generales y sus audiciones, priorizando siempre estos dos últimos. Por tanto, la clase podrá transformarse en la asistencia a un ensayo general o



una audición y los alumnos asistirán en esas horas a la actividad que se esté realizando.

- Todos los alumnos de 6º de las Enseñanzas Profesionales realizarán al menos tres audiciones con pianista por curso a repartir en los tres trimestres.